

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DE LA CORPORACIÓN DE BERRIOPLANO DE FECHA VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

En Berrioplano, en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Berrioplano, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales que seguidamente se reseñan, en sesión plenaria extraordinaria, tras haber sido convocada la misma en forma legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Julio Bator Pérez, actuando como Secretaria, Dña. Idoia Suárez Urrutia.

Asisten los siguientes concejales:

- D. Manuel Moreno Torres (NAVARRA SUMA)
- D^a. Ana Isabel Oteiza Huarte (NAVARRA SUMA)
- D. Félix Remírez Hoyos (EH-BILDU)
- D^a. Josune Aznárez Alkat (EH-BILDU)
- D^a. Elaia Ullate Ballaz (EH-BILDU)
- D. José M^a Irisarri Ollacarizqueta (AAB)
- D. Francisco Esquíroz Subiza (AAB)
- D^a Laura Laurenz Ruiz de Eguílaz (AAB)
- D. Donald Navas Zeledón (PLAZAOLA)
- D. Unai Calvo Balciscueta (PSN)
- D. Francisco Javier Vallez Pardo (VAB)

Excusa su asistencia:

- D. Luis Javier González Lorente (PLAZAOLA)

Se tratan los asuntos señalados a continuación:

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-mayo-2023.htm?id=104#t=15.2>

Junto a la convocatoria de la sesión, se ha remitido a los Sres. Concejales copia literal del acta correspondiente a la última sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Berrioplano, el día 2 de mayo de 2023.

No produciéndose aclaraciones o matizaciones a la citada acta, se acuerda la aprobación de la misma por unanimidad.

2. **CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y OTROS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-mayo-2023.htm?id=104#t=30.2>

Habiéndose remitido el listado de resoluciones de Alcaldía junto con la convocatoria a sesión, no se producen preguntas.

3. **APROBACION CUENTA GENERAL AÑO 2022**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-mayo-2023.htm?id=104#t=56.4>

El Alcalde expone el asunto, que fue informado favorablemente en Comisión Especial de Cuentas de 18 de abril de 2023 y cuya acta (que previsiblemente será aprobada en la próxima sesión de dicha Comisión) expresa:

“El Presidente de la Comisión cede la palabra al Interventor, quien señala que la Cuenta General del año 2022 refleja los resultados económicos que ha obtenido el Ayuntamiento de Berrioplano durante este ejercicio. Recuerda que la Cuenta General es un documento técnico que contiene todos los aspectos de índole económica acontecidos en el Ayuntamiento de Berrioplano durante 2022 y que el aprobar la Cuenta General no significa estar de acuerdo con la política que se ha llevado en 2022.

En lo estrictamente económico, como particularidades más significativas se señalan las siguientes:

1º El Ayuntamiento de Berrioplano ha cerrado la cuenta económica del 2022 con superávit. De esta manera, el remanente general de tesorería a 31 de diciembre del año pasado registraba un saldo positivo de 2.472.286,98 euros.

2º Durante este año, el Ayuntamiento ha continuado consolidando la prestación de servicios públicos y la actividad ordinaria interrumpida en 2020 por la pandemia.

3º Como aspectos extraordinarios de este ejercicio, podemos destacar, entre otras, la ejecución de las obras de pavimentación y redes de tres calles del polígono industrial El Soto, la continuación de las obras de urbanización del Sector Etxebakar, la rehabilitación el espacio de merenderos y el proyecto de ampliación de la Ciudad Deportiva Artica, el reacondicionamiento del local destinado a Banco de Alimentos, la renovación del servidor informático del Ayuntamiento y la nueva adjudicación de la gestión de las escuelas infantiles de Berriosuso y Artica con una sustancial mejora de las condiciones laborales.

Sobre estas cuentas cabe decir lo siguiente:

Los ingresos corrientes que se reflejan en las cuentas por importe de 5.708.638,52 euros han sido suficientes para financiar los gastos de funcionamiento de 4.984.325,18 euros.

Las inversiones realizadas han supuesto un importe de 1.519.611,98 euros. Contando con estas operaciones el Resultado Presupuestario después de ajustes asciende a 394.079,80 euros.

Respecto a los detalles pormenorizados de estas cuentas, el Presidente se remite a cuanto se dice en el informe de fiscalización que obra en el expediente.

Se ha presentado toda la documentación económica y técnica elaborada al efecto para la celebración de la Comisión Especial de Cuentas, y para poder proceder a aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022, al igual que el Inventario municipal.

Conjuntamente con la convocatoria a la sesión, se ha repartido a los concejales la documentación completa que ha sido elaborada por el Interventor municipal sobre el expediente de las Cuentas del 2022, entre la que está incluida la siguiente:

- Informe de intervención del expediente de liquidación del presupuesto del ejercicio del 2022.
- Estado de ejecución por partidas del Presupuesto del 2022.
- Estado de ejecución por capítulo económico del Presupuesto del 2022.
- Estado de resultado presupuestario.
- Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2022.
- Estado de resultado económico.
- Cuenta de resultado del ejercicio.
- Anexo a la Cuenta general. Memoria del Presidente.
- Anexo a la Cuenta general. Informe de Intervención.
- Anexo a la cuenta de la propia entidad. Memoria de costes.
- Deuda viva con entidades financieras.
- Deuda viva con Administraciones públicas.
- Estado de tesorería.
- Memoria de costes de los servicios municipales.

De los informes y resto de documentación presentada por Intervención, se desprende el siguiente estado de ejecución:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica.

Capítulo de gastos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Obligaciones Reconocidas Netas	Porcentaje	Pagado	Porcentaje	Pendiente
1 GASTOS DE PERSONAL	1.855.668,67 €	-	1.855.668,67 €	1.423.989,84 €	77%	1.401.580,47 €	98%	22.409,37 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.443.411,07 €	348.477,97 €	2.791.889,04 €	2.582.566,92 €	93%	2.412.837,63 €	93%	169.729,29 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	765.730,00 €	574.346,32 €	1.340.076,32 €	977.768,42 €	73%	723.805,84 €	74%	253.962,58 €
6 INVERSIONES REALES	1.892.112,11 €	588.072,20 €	2.480.184,31 €	1.519.611,98 €	61 %	1.480.718,99 €	97 %	38.892,99 €
TOTAL GASTOS	6.956.921,85 €	1.510.896,49 €	8.467.818,34 €	6.503.937,16 €	77%	6.018.942,93 €	93%	484.994,23 €

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Liquidación del presupuesto de ingresos. Clasificación económica.

Capítulo de ingresos	Créditos Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Porcentaje	Cobros	Porcentaje	Pendientes
1 IMPUESTOS	2.711.000,00	-	2.711.000,00	2.556.787,00	0,94%	2.417.213,90	0,95%	139.574,00

	DIRECTOS	00 €		0€	99 €		2€		7€
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00 €	-	150.000,00 €	108.031,59 €	0,72%	58.816,28 €	0,54%	49.215,31 €
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	819.561,85 €	-	819.561,85 €	765.043,22 €	0,93%	730.705,38 €	0,96%	34.337,84 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.695.210,00 €	-	1.695.210,00 €	2.107.058,31 €	1,24%	2.100.504,98 €	1,00%	6.553,33 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	296.550,00 €	-	296.550,00 €	171.717,41 €	0,58%	171.253,59 €	1,00%	463,82 €
6	ENAJENACION INVERSIONES REALES	550.000,00 €	-	550.000,00 €	605,00 €	0,00%	-	-	605,00 €
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	734.600,00 €	92.462,91 €	827.062,91 €	507.191,70 €	0,61%	409.442,71 €	0,81%	97.748,99 €
8	ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.504.033,37 €	1.504.033,37 €	-	-	-	-	-
	TOTAL INGRESOS	6.956.921,85 €	1.596.496,28 €	8.553.418,13 €	6.216.435,22 €	0,73%	5.887.936,86 €	0,95%	328.504,40 €

Por parte del Alcalde se ha realizado una exposición general de los datos recogidos en los informes, todo ello, relacionado con los capítulos de ingresos y gastos del presupuesto ejecutado del 2022, al igual que presenta la situación actual, todo ello, a la vista del resultado y los datos obtenidos de las Cuentas del 2022.

El Interventor municipal expone cuál es el procedimiento del cierre de cuentas y hace una exposición de los estados más relevantes de la Cuenta General: señala que hay que examinar el resultado presupuestario, el remanente de tesorería y el ahorro neto, ya que la deuda viva es inexistente al haberse amortizado la deuda en 2019.

El Interventor expone que se han aprobado diversas modificaciones presupuestarias durante el ejercicio de 2022, por un valor total de 1.510.896,49 euros.

Recuerda que, uno de los datos que indica el estado de salud económica y financiera de una entidad local es el ahorro neto (es decir, los ingresos corrientes menos los gastos ordinarios), por lo que se trata de analizar si los ingresos ordinarios y teóricamente recurrentes han sido capaces de soportar la actividad habitual de la entidad durante el ejercicio: si el ahorro neto es positivo, significará que la estructura económica y la relación entre ingresos y gastos instaurada en el municipio son correctas, pero un ahorro neto negativo representará un planteamiento económico que no se sostiene en el tiempo porque en la actividad ordinaria de la entidad local se gasta más de lo que se ingresa, momento en el que habría que replantearse las políticas establecidas y adoptar medidas que corrijan el desequilibrio (disminuyendo costes, aumentando ingresos o una combinación de ambas). Expone un cuadro con la evolución del Ahorro Neto de los últimos 6 años, que mantiene un saldo positivo:

AÑO	AHORRO NETO
2016	658.669,05 €
2017	962.370,37 €
2018	823.257,08 €
2019	422.829,30 €
2020	1.289.736,73 €
2021	887.091,98 €
2022	724.313,34 €

Expresa que, dejando a un lado el efecto distorsionador que en el año 2020 provocó la pandemia del Covid-19 a todos los niveles, desde el punto de vista puramente económico, el cuadro anterior muestra que el dato del ahorro neto del año 2022 vuelve a situarse en torno a las cifras habituales de años anteriores. Apunta que, a su vez, se observa un crecimiento tanto en gastos como en ingresos corrientes que viene a ser más acusado en el caso de los gastos y mucho más leve para los ingresos, en otras palabras, tanto ingresos como gastos corrientes

han aumentado, pero los gastos lo han hecho en mucha mayor medida (incremento de 715.129,63 euros con respecto al ejercicio anterior) que los ingresos (cuyo incremento asciende a 552.350,99 euros), lo que explica mediante la proyección de las gráficas del informe.

A continuación, muestra una serie de indicadores y su evolución a lo largo de los últimos 5 años que pueden ayudar a la comprensión de la ejecución del presupuesto:

Indicador	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Grado de ejecución de ingresos	87,46	82,29	88,71	104	88	72,68
Grado de ejecución de gastos	91,14	86,77	93,74	81	81	76,81
Cumplimiento de los cobros	95	96	94	94	96	95
Cumplimiento de los pagos	91	90	90	90	94	93
Nivel de endeudamiento	21	18	18	0	0	0
Límite de endeudamiento	39	34	26	26	17	13
Capacidad de endeudamiento	18	16	8	26	17	13
Ahorro neto	18	16	8	26	17	13
Índice de personal	20	21	22	29	27	22
Índice de inversión	10	17	12	9	10	23
Dependencia de subvenciones	20	27	26	37	34	42
Ingresos por habitante	785,4	760,18	755,14	708,59	687,14	834,08
Gastos por habitante	720,97	740,78	790,82	545,32	634,22	872,66
Ingresos corrientes por habitante	785,4	732,55	746,37	669,36	687,14	765,95
Gastos corrientes por habitante	476,75	482,4	550,28	498,06	568,92	668,77
Ingresos tributarios por habitante	529,25	484,82	492,22	416,39	436	460,20
Carga financiera por habitante	168,61	132,73	137,82	0	0	0
Deuda viva por habitante	279,28	142,63	0	0	0	0

Enumera las notas a la ejecución de los gastos e ingresos, realizando una explicación de cada capítulo.

Analiza la Plantilla Orgánica vigente, destacando que la dotación de personal de que dispone este Ayuntamiento es insuficiente y no guarda proporción con la prestación de servicios públicos que debe prestar, y recomienda, en la medida que los recursos económicos lo permitan, adecuar la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento y su dotación de personal a la realidad de un ente local con la envergadura que tiene Berrioplano.

Señala que el incremento poblacional que va a conllevar la incorporación del Sector Etxebakar, le lleva a recomendar planificar con antelación suficiente las necesidades de puestos de trabajo del Ayuntamiento, analizar la capacidad financiera de la entidad para asumir los gastos que se pudieran producir y convocar las correspondientes plazas a ocupar, contando con los nuevos ingresos que se generarían gracias al incremento de población (en el impuesto de la contribución y de la circulación fundamentalmente). Considera que, en la actualidad, la escasez de personal en el Ayuntamiento de Berrioplano puede afectar negativamente en el adecuado desarrollo de las labores imprescindibles que las diferentes áreas municipales deben realizar.

Señala que la ejecución del presupuesto de 2021 ha supuesto el reconocimiento de unos ingresos corrientes por valor de 5.708.638,52 euros, los cuales han sido suficientes para financiar los gastos corrientes que han ascendido a 4.984.325,18 euros. Añade que, durante el ejercicio, se han reconocido 605 euros de ingresos de capital.

El Alcalde agradece al Interventor la exhaustiva explicación.

A la vista de los datos analizados y los informes presentados, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

1º.- Informar favorablemente el expediente de la Cuenta General del Ayuntamiento de Berrioplano correspondiente al ejercicio económico del año 2022, preparado y redactado por Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Foral 6/1990 y 240 y siguientes de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales.

Informar favorablemente el estado del Inventario del Ayuntamiento de Berrioplano con las modificaciones presentadas.

2º.- Exponer dicho expediente en el Tablón de anuncios de la Corporación por plazo de quince días hábiles, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

3º.- Transcurrido el periodo de exposición pública, las Cuentas se someterán al Pleno de la Corporación, para resolución de posibles reclamaciones y aprobación de las mismas si las hubiere”.

No se produce debate.

Habiendo transcurrido el periodo de exposición pública y no habiendo reclamaciones, visto el dictamen favorable, el Pleno del Ayuntamiento acuerda, por unanimidad:

1. Aprobar el expediente de liquidación del Presupuesto de 2022.
2. Remitir la Cuenta General aprobada a la Administración de la Comunidad Foral, en el plazo de los quince días siguientes a la aprobación.

4. INFORMACIONES DE PRESIDENCIA

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-mayo-2023.htm?id=104#t=97.7>

- a) Se ha recibido informe de Ordenación del Territorio relativo al Plan General Municipal y hay que subsanar algunas cuestiones, por lo que se ha trasladado al equipo redactor.
- b) La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ha aprobado inicialmente modificar sus Estatutos para incluir la competencia en Movilidad, de manera que se pueda ampliar el servicio de alquiler de bicicleta eléctrica a la Comarca de Pamplona.
- c) (Dirigiéndose al grupo municipal EH-Bildu) El Sr. Alcalde afirma que Félix Remírez indica que la crispación la ha generado la derecha y señala que, en este Ayuntamiento quien genera crispación es EH-Bildu que sigue sin condenar el terrorismo de ETA. Indica que el

Ayuntamiento de Berrioplano ha sido foco de atención mediática por incluir, en el puesto número 3 de la lista electoral de EH-Bildu, a una persona condenada a 29 años de prisión por ser partícipe de un asesinato, aunque EH-Bildu haga constantes alusiones a la ética. Pregunta qué se puede decir de un partido que lleva en su lista electoral a una persona condenada y cómo se puede definir eso, señalando que eso indecente y que esa persona no se ha arrepentido. Indica que las personas miembros de EH-Bildu siguen sin arrepentirse, lo que es indecente y no es ético, aunque tilden de falta de ética al Alcalde por una entrevista en la revista municipal. Señala que la crispación la hacen los miembros del grupo municipal EH-Bildu que han estado toda la legislatura sin aprobar los presupuestos, indicando que se han aprobado presupuestos gracias a VAB y a AAB; cree que tienen muy poca vergüenza. Afirma que EH-Bildu es indecente. Ante las protestas de la Sra. Aznárez, le da un primer aviso, respondiendo la Sra. Aznárez que puede darle todos los avisos que quiera, por lo que el Sr. Alcalde expulsa, tras ese primer aviso, a la Sra. Aznárez. No siendo conforme a Derecho, se desdice y, no abandonando la Sra. Aznárez el Salón de Plenos, la sesión continúa. El Sr. Alcalde aclara que llama indecente a EH-Bildu, no a los miembros de la corporación de Berrioplano, por llevar en la lista a un asesino y recuerda que se han cumplido 25 años del asesinato de Tomás Caballero, concejal de UPN y EH-Bildu habla de ética. Considera importante que los vecinos lo sepan.

- d) (Dirigiéndose al grupo municipal Plazaola) El Sr. Alcalde indica que el Sr. González, del grupo Plazaola ha dicho que, en los últimos cuatro años no se ha hecho nada y que dicha afirmación es falsa, relatando algunas de las actuaciones que se han llevado a cabo.

5. **RUEGOS Y PREGUNTAS**

<https://teledifusioncloud.net/berrioplano/contenido/plenos-2023/pleno-extraordinario-de-mayo-2023.htm?id=104#t=555.4>

No se producen.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria, doy fe.